



MUNICIPALIDAD DE

CHINIQUE DE LAS FLORES

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



Ref. LANP/lanp

Chinique, Quiché cuatro de julio del año 2024

Señorita:

Ánggely Marisábel Chacaj Calgua

Encargada de La Oficina de Acceso a la Información Pública

Municipalidad de Chinique, Departamento de Quiché.

Presente

Estimada Señorita Chacaj:

El objetivo primordial del presente es informarle que según lo requerido por el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, se requiere la publicación de información relacionada con la PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS; por lo cual, me permito manifestarle que la Municipalidad de Chinique, Departamento de Quiché, durante el mes de JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, NO programó la contratación de Asesorías para esta municipalidad.

Por lo antes expuesto se emite el presente para que se publique en el portal web y se tenga en el archivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente,



Luis Adolfo Núñez Pérez

Secretario Municipal
Chinique, Quiché



Trabajando para servirle a Chinique



WWW.MUNICHINIQUE.LAIP.GT



77558717

